AÑO VI (Segunda época) MADRID 21 DE MAYO DE 1893 NÚMERO 244

SUSCRIPCION

Madrid.—Trimestre. . . . 2'00 pesetas.
Provincias.—Trimestre. . 2'50 »
Idem. — Semestre. . 5'00 »
Año. . . . . 10'00 »
Ultramar, un año. . . . . 15'00 »
Extranjero. . . . . 20'00 »

NOTA.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Administrador: D. Modesto Cabrera y Aguilera.

LA LIGA AGRARIA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico. — OFICINAS: General Castaños, núm. 9, 3.° izquierda. — MADRID

Cámaras Agrícolas

Se hallan constituídas legalmente en los puntos siguientes:
Ségovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Maldá, Jeréz de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Cexdaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbós, Montblanch y Almería.

La agricultura es la más importante de todas las industrias.
(MARTINS)

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.
(ABU-ZACARIA)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA

Presidente
Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.
Vicepresidentes
Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.
Excmo. Sr. D. José de Muro
» Sr. D. José Maluquer.
» Sr. Conde de Guaqui.
Ilmo. Sr. D. Apolinar de Rato.
Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana.
Secretarios
Excmo. Sr. Conde de Casal.
» Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.
Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcázar.
Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers.
Vocales
Excmo. Sr. Conde de Vía-Manuel.
» Sr. Conde de Esteban.
» Sr. D. Diego García.
» Sr. Marqués de Claramonte.
Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño.
Ilmo. Sr. D. Julián B. Chavarri.
Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.
» Sr. D. Tomás Ignacio Beruete.
Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia.
Excmo. Sr. Marqués de Argelita.
Sr. D. Gumersindo D. Cordobés.
Sr. D. Joaquín Garralda.
Excmo. Sr. Conde de la Encina.
» Sr. Marqués de Cussano.
Sr. D. Isidoro Recio de Ipola.
Sr. D. Alejo García Moreno.
Excmo. Sr. Conde de Montenegrón.
» Sr. Marqués de Casa-Pacheco.
Sr. D. José Fabián López.

DEPÓSITO: PALACIO DE LA EQUITATIVA
CALLE DE SEVILLA, TELEFONO NÚMERO 555
Pídase esta acreditada y excelente marca de vino tinto superior de mesa, en todas las Fondas, Restaurants y almacenes de Ultramarinos.
Se admiten Agentes para todo el mundo con buenas referencias ó garantías.

GRANDES BODEGAS
DE VINOS FINOS DE MESA
DE
VICENTE CORNEJO Y COMPAÑIA
COSECHEROS Y EXTRACTORES
VALDEPEÑAS

Premiados en varias Exposiciones y de gran aceptación en los principales mercados españoles por su color, pureza y graduación.

Para pedidos, muestras y condiciones, dirigirse directamente á dichos señores.

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y SUS OBRAS

II.

Antes de exponer nuestras impresiones en este segundo artículo, séanos permitida una digresión.

En política, sentimos hacia el materialismo las mismas repugnancias, las mismas náuseas que nos produce el materialismo en metafísica. Por consiguiente, cuando decimos y proclamamos que en el presente momento histórico todo es secundario y todo pálido ante la suprema necesidad de ocuparse de los intereses materiales y concentrar el pensamiento en arreglar nuestra Hacienda, ni cometemos inconsecuencia alguna con aquellos sentimientos, ni significa tampoco que prescindamos de la ley de las fuerzas inmateriales, ni de la concepción espiritual en que se funda toda idea de poder y legitimidad del Gobierno. Al contrario: precisamente para asegurar los sentimientos y los principios, sin los cuales no cabe superioridad y grandeza en los pueblos, es por lo que precisamos laborar sin descanso en el desenvolvimiento preferente de lo que sin tener siempre puesta la mira en aquel altísimo objetivo, no pasaría de un positivismo menguado y disolvente.

Así, pues, necesitamos dedicar nuestras energías, nuestra constancia, toda la entera actividad de nuestros gobernantes á la restauración de la desquiciada Hacienda; porque si dejamos pasar un día más cruzados de brazos y sin extirpar el cancer de desarreglo económico que mina poco á poco las entrañas del organismo social, valdría tanto como presenciar impasibles el riesgo cierto y positivo que amenaza su existencia, el que correrían sus instituciones fundamentales, fuente de paz y de progreso, y con ellos todos los resortes morales é intelectuales de la pátria.

Y volvamos al tema.

Los partidos, los verdaderos partidos no son componendas artificiales de unos cuantos que se congregan, más ó menos desinteresadamente, á la consecución de un fin político, no: si eso sólo fueran no encarnarían los rasgos característicos de estabilidad, de permanencia y como de petrificación, que les distinguen de las pandillas. Los verdaderos partidos surgen de hechos anteriores, históricos, en relación con necesidades apremiantes de un determinado momento y á condición de satisfacer las necesidades futuras del país para cuyo servicio nacieron.

En este sentido el partido liberal tuvo un origen robustísimo, y siguiendo su abolengo ilustre, era lógico que no tardara en apropiarse, de corazón y de verdad, los clamores de la opinión general, como nunca pronunciada, que reclamaba orden, regularidad en la adminstración de los intereses públicos, acomodamiento de las fuerzas contributivas de la nación é igualdad de la prestación de los sacrificios.

Por eso el período de madurez de las nuevas ideas ha sido cortísimo; y cuando explotó la crisis de Diciembre, el partido liberal vino al poder, sin que en sus hombres hubiera una disonancia respecto al prisma económico que presentaban las exigencias públicas. Y en el mantenimiento de semejante unidad de criterio estriba su larga vida gubernamental y los bienes que de él aguardan, y principian á tocar ya, los españoles

Demostración palmaria de lo dicho es el hecho de que el Sr. Sagasta no sólo hubo ofrecido con empeño, sino casi obligado al Sr. Gamazo, entre los aplausos de sus correligionarios, á que se encargara de la cartera de Hacienda.

¿De qué modo ha respondido el Sr. Gamazo á tan gallarda confianza de su digno jefe, de su partido y del elemento sano de la sociedad en que vive?

El Sr. Gamazo, el defensor incansable de la necesidad de entregarse, ante todo y sobre todo, á regularizar el aspecto económico de la nación, tal que de ello depende la integridad del aspecto político, ha comenzado por sacrificar enteramente su salud y sus personales intereses á la realización de lo que él mismo demandaba como urgentísimo para el bien común.

Desde el 11 de Diciembre todo el mundo le ha visto en el ministerio consagrado sin reserva al desenvolvimiento y ejecución de la empresa titánica en que se ha comprometido; y desde las nueve la mañana á las nueve de la noche, ó hasta la una de la madrugada del día siguiente, sin más que dos breves intérvalos para reparación de fuerzas, en aquel despacho no cesa un instante la labor ruda y fatigosa.

Jamás hemos presenciado un espectáculo tan consolador como el que ofrece este hombre insigne, poniendo al servicio de su patria, con la tenacidad de un carácter indomable á los obstáculos que á diario saltan en su camino, todo lo que puede, todo lo de que en su persona dispone física, moral é intelectualmente. Mucho le deberá España; pero el partido á que se honra pertenecer, y su jefe el Sr. Sagasta, que ve la verdad de lo que escribimos en toda su exactitud, seguramente que no regatean al Sr. Gamazo aquellos nobles reconocimientos que se merece quien, por sus dotes y por su voluntad enérgica, está siendo una de las más firmes columnas de sustentación del fusionismo imperante.

Ya es una hidalga demostración de ese reconocimiento, propio de gobernantes serios, el concierto laudable de voluntad, bien evidenciado en el seno del Gabinete, para introducir en todos los departamentos ministeriales los 32.504.417'91 pesetas de economías.

El señor ministro de Hacienda, tan luego como se posesionó de su departamento, suprimio la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, reduciéndola á la categoría de una sección de la Subsecretaría y obteniendo, con la medida, importante disminución de gastos.

Algunos, pocos en número ciertamente, y sólo por la insana tendencia que se observa á censurar por sistema, han criticado la nueva organización; pero el tiempo, maestro de verdades, y la estadística, su más fiel reveladora, han venido á dar la razón al ministro, ostentando de modo saliente qué bien y derechamente ha pensado.

Aparte de que la desamortización está ya en su último decenio y no hay para qué sostener un centro directivo como cuando veinte ó treinta años há, se hallaba aquella en su apogeo, el primer trimestre de 1893, y eso contando con la flojedad ineludible que en el mes de Enero hubo de notarse por efecto de la reorganización misma, la sección de Propiedades, con una mitad de empleados próximamente, ha expedido tantas órdenes y despachado tantos asuntos, por lo menos, como en igual período de tiempo de 1892 la Dirección general suprimida.

El Tribunal gubernativo, creado por real decreto de 29 de Diciembre, es un saludable pensamiento que necesariamente se arraigará en las costumbres administrativas, á causa de los admirables resultados que está llamado á producir. No sólo desembaraza al ministro en grandísima parte de los entorpecimientos y trabas que le origina el expediente, permitiéndole que se dedique con provecho al desenvolvimiento de los problemas transcendentales y dejándole margen para que no queden desatendidas las funciones de alta administración que le incumben, esto es, impulso general, dirección y vigilancia de los servicios, preparación de proyectos, reformas y mejoras, sino que, efecto inmediato de ese desprendimiento de funciones que ha delegado, el Tribunal gubernativo, reunido periódica y frecuentemente, sin falta alguna y sin que exista nunca motivo para demorar la resolución de los asuntes que hayan llegado al período de *vista*, tiene que prestar positivamente cierta soltura y actividad á la administración, terminando, desde luego, cuanto se halle en estado de fallo. De aquí que las consecuencias de la creación del Tribunal gubernativo, además de la ventaja capital consignada con relación á la persona del ministro, habrán de sentirse como muy fecundas en breve término, siempre que las oficinas trabajen como Dios y la ley mandan en la sustanciación y en los informes. Cumplida esta condición indispensable, con la cual debe contar todo legislador, se abreviarán notabilísimamente, en beneficio público, los plazos que antes mediaban entre el último trámite y el acuerdo ministerial, y se cuadruplicará el número de las resoluciones.

Tocante á las garantías de acierto, la composición misma del Tribunal las presenta de relieve. El director del ramo, en cuya «dependencia se haya tramitado el asunto, ilustra con su dictámen y sus opiniones á la junta; y si la circunstancia de haber realizado el acto reclamado hiciera nacer algún prejuicio en su ánimo, sería contrarrestado por el parecer y el voto del director general de lo Contencioso, persona perita en derecho y competente en administración, y del interventor general, que fiscaliza todos los actos administrativos.» Con estas prendas de justicia, y con las seis excepciones, inspiradas en delicada prudencia, que marca el art. 2.° del decreto á la regla general de delegación en que se estriba, el nuevo organismo es irreprochable y magnífico.

Continuaremos.

ENTRE DOS ABISMOS

III

El capital no es enemigo del pobre; y si lo fuera en algunos casos, no puede ni debe serlo; sin su concurso se descompondría, para manifestarse en el mundo de la actividad y de los derechos humanos nuevo Tiverio cubierto con la lepra del agiotismo, transmitiendo en virus por las arterias del cuerpo social, atacando todos los organismos, hasta las inteligencias más elevadas; quiénes, quizá inconscientemente, conducen su acción demoledora, desde las altas esferas de la especulación científica en las tranquilas latitudes de la biblioteca, ó el gabinete de estudio, al espíritu y letra de las leyes que traducen, en la vida real, el concepto formado bajo sus influencias, de las relaciones que deben existir entre el Estado y el contribuyente, la institución y el pueblo, el capital y el trabajo... ¡Y así sale ello!

Hay algo en ese concepto que no responde á la noción de lo equitativo ni de lo justo: *algo* que las oscurece, indudablemente, cuando no ven lo que *vemos todos*; y debe embotar la sensibilidad, cuando no *sienten* lo que sentimos, allí, donde su acción debiera servir para ayudar al desenvolvimiento de la riqueza nacional, *que es la riqueza de todos*, y parece *único* patrimonio, explotable y explotado, de *unos pocos*, más bien que objeto de su predilección, cuidado y vigilancia. Pero ese *algo*, por nocivo y repugnante y perjudicial que resulte, por deletérea que se manifieste su acción, y por mucho que nos moleste é indigne, hay que confesar con entera franqueza y buena fe, *que no puede ser* la resultante del cálculo ni el producto de sus vigilias; y menos propósito deliberado para embrutecer á los pueblos y explotarlos más comodamente... No, ¡no puede ser! ¡y lo que no puede ni debe ser, no es!... aunque en la práctica lo parezca al dar idénticos resultados.

Digan lo que quieran la pasión y el espíritu exaltado, ninguno desea y propaga el mal por el placer de hacer mal. No hay hombre llamado por su posición y conocimientos á desempeñar el difícil cargo de conducir á sus semejantes por el laberinto de la administración pública que los aprisione, á conciencia de que los *inutiliza* á título de guiarlos mejor; los amordace, sabiendo que les priva del más precioso de sus dones; los embrutezca, pretendiendo que los ilustra; los explote, aprovechándose de su ineptitud é ignorancia; y luego... ¡se sorprenda de que no anden, ni hablen, ni piensen, ni trabajen!... No; no es posible.

Conceder, ni aun en hipótesis, semejante atrocidad, sería convertir á la sociedad en instrumento ciego de una voluntad superior, árbitra de sus destinos en la tierra, y la sociedad no es eso; ni rebaño que se cuida para conducirlo al matadero con el fin de satisfacer bastardas ambiciones y concupiscencias, ni grupo de fieras *acorraladas*, donde el más fuerte disponga de la vida y hacienda é inteligencia del débil... Y, menos aún, dado nuestro estado de cultura y de sentido moral, circo de los *emperadores mónstruos* recibiendo en sus arenas, ensangrentadas con los despojos de las víctimas, todo lo que hay en ella de más noble, digno y grande, para saciar los apetitos de la bestia...

¡Y sin embargo *lo parece!* dirán algunos espíritus ligeros que no ven, ó no pueden ver más que la superficie de las cosas!.... Sí, pero no lo es; no hay ya hombres que piensen y sientan así, *no puede haberlos*, más si los hubiera..... ¿Si restos podridos de generaciones, descompuestas en el panteón de los siglos, inficionaran la atmósfera de la libertad y el derecho perturbando la diafanidad del centro del sistema donde luce ó debe lucir únicamente el sol de la inteligencia y el trabajo, con qué derecho se exigiría á los que *han hambre y sed de justicia* sumisión y respeto á la ley que los anula, amordaza, empobrece y embrutece, y les obliga á vivir todavía aprisionados entre las mallas de la red inventada al calor de un criterio primitivo formado al rumor de las aguas del Ganges, ó á la sombra de los sauces del Himalaya, y construída por la mano interesada del yo egoista, absorbente y brutal?

¿Cómo extrañar la evolución que se opera en el seno desgarrado por las amarguras de los desengaños, en la frente herida de nuevo por los dardos de la protección, por las saetas emponzoñadas de los privilegios, si las manos encallecidas por el trabajo se ven obligadas á permanecer ociosas, oprimidas, maltrechas, por los tentáculos implacables del monopolio?

¿Cómo, en este caso, sorprenderse del mal y de sus desastrosos efectos, cuando al *mónstruo* se sostiene y defiende con la fuerza, se cultiva con el espíritu de la legislación, se conserva, revestido con las restricciones del *sistema*, como precioso legado de nuestros mayores, se propaga por los medios que debieran aplicarse precisamente para combatirlo, y se coloca en los altares de un *dios éxito*, que ni es *éxito* ni *dios*, donde le tributan incienso y mirra..... el incienso y la mirra del *Bajo Imperio*, escasos, sí, pero formidables adoradores?

¡El país agoniza! ¡La agricultura muere! ¡La ruina de la riqueza y producción nacional es indudable! gritan todos los hombres amantes de la patria, del engrandecimiento de sus semejantes y de la propia conservación. «Esto no puede continuar así; *esto se vá* ..» agregan otros, haciéndose eco de la opinión general de las fuerzas productoras: los hechos demuestran que ese grito no es vano desahogo de la pusilanimidad ó el despecho; el estado del país lo confirma, la miseria pública lo repite al envolverse en los harapos de una producción escasa é imperfecta; el agricultor y la riqueza pecuaria mueren aprisionadas por los anillos de la cadena tradicional que oprimió á la sociedad en su infancia; á aquellas sociedades que, si pudieron vivir y se desarrollaron á pesar de sus influencias lo hicieron en otro medio ambiente, con otras aspiraciones y necesidades; más ¿cómo pretender legislar á la *antigua* y vivir á la *moderna*? ¿Cómo colocarse en el plano inclinado de los progresos humanos, dar el impulso y contener el movimiento á pretexto de que desvanece el vértigo de la carrera? ¿Cómo tener en los labios las palabras «libertad y derecho», invocar sus influencias, adorar el lábaro de sus gloriosas conquistas, y, al traducirlas en leyes, demostrar con la brutalidad de los hechos que se *siente* bullir en el cerebro el espíritu de *Justiniano* y *latir* en el corazón las flaquezas de *Teodora*?... ¡Ah! de ningún modo; para pensar y sentir así es mejor callar lo que se siente y piensa sin intentar reformas que han de llevar el sello de origen, la marca de fábrica, tan funesta y reconocidamente contraria á la producción.

Hablar de libertad y derechos y asustarse del derecho y de la libertad porque sus naturales aspiraciones no se identifiquen con nuestro criterio, ó con nuestros fines, es sencillamente ridículo; colocarse en la situación del niño que se tapa la cabeza para no ver los fantasmas del miedo en la oscuridad de su aposento, y lo peor del caso es, que sólo la libertad puede volver la circulación á la sangre coagulada por la acción de la nieve de la centralización amontonada sobre el paciente... ¡pobre país!

Sólo la libertad verdad es vida, acción y movimiento: hablar de principios regeneradores del bien común á una generación que busca su redención por la *asociación* y *el trabajo*; y encerrar la voluntad y el pensamiento en los moldes estrechos del empirismo oriental, es burlarse de ella; someterla al ideal de las *castas*... que si pudo y puede formar una nación de mendigos, empleados y holgazanes, jamás llegará á constituir una sociedad trabajadora, laboriosa á inteligente.

No se formaron los Estados Unidos en esos moldes. La gran nación que vierte en estos momentos torrentes de luz envueltos en cada uno de sus adelantos sobre las preocupaciones de la vieja Europa, no necesitó las disciplinas del dómine; le bastó para ser lo que es, una sola cualidad, ser libre y *saberlo ser*... ¡Y *romper las andaderas!*

Por eso yo, que he respirado las puras brisas de esa joven América, cuyo recuerdo llena mi corazón y endulza los desencantos de la edad, entiendo que todos los adelantos que admiramos en otros países y pretendemos implantar en el nuestro, no se conquistaron con la Guardia civil y el fraile, por más que éstos tengan, aquí y allá, su natural esfera de acción; ni con una centralización desatentada, ni con las *excelencias* del sistema, protección, privilegios y monopolios, que nos asfixian; sin negar que á los favorecidos les parezca muy bien... ¡Es natural! A mí me parece *malísimo*; y, váyase lo uno por lo otro.

Para llegar allí se necesita un *hombre*; un corazón firme, una inteligencia superior que, colocándose resueltamente delante de explotadores y explotados, dé la voz de *alto*, y, convencido de su altísima misión, *rompa los antiguos moldes* á la manera que el gran legislador hebreo rompió las tablas de la Ley... *sobre el Becerro de Oro*, sin temor á las protestas y lamentos de sus torpes adoradores.

¿Que tenemos ese hombre? ¡Mejor! Pues que lo haga.. ¿Cuándo y cómo? Vamos allá.

EDMUNDO MAC-CÓSTELLO.

Puerto de Santa María, 15 Mayo 1893.

ULTRAMAR

REFORMAS EN FILIPINAS

«En las islas Filipinas.... mi Gobierno aplicará el esfuerzo de la Administración y los recursos disponibles á impulsar la creciente cultura de aquellos territorios feracísimos y á acabar de difundir por todos sus ámbitos nuestra civilización y nuestro espíritu.»

Así se expresaba el Gobierno en uno de los párrafos del discurso de la Corona.

Tales conceptos y palabras tan sentidas ya explicaban un pensamiento fecundo, al par que denunciaban propósitos elevados del actual Ministro de Ultramar.

Ni han sido fórmulas aquellas promesas, ni su cumplimiento se hizo esperar. Jamás se vió mayor diligencia; nunca la voluntad del hombre estuvo en más estrecha unión con un entendimiento preclaro para llevar á aquellos pedazos queridos de tierra asiática el fruto de la observación y los destellos de un juicio sano avalorado en las enseñanzas del pasado, en las necesidades del presente y en las contingencias posibles de un porvenir incierto.

Gallarda prueba acaba de dar el Sr. Maura de su rectitud, de sus conocimientos administrativos, de la integridad de su conciencia, de su alma templada al calor de ideas prácticas y fecundas alimentadas por su espíritu reflexivo y prudente, que tan bien sabe hermanar, sin provocar recelos, el pasado legislativo, costumbres, hábitos y tendencias de una colonia, con las exigencias de los tiempos y la conveniencia pública del momento.

Y aquí encontramos el mérito mayor de las reformas que hoy acomete con bríos el señor Maura pese al apasionado é injusto *Liberal*. Porque mérito grande es, y supone valor y confianza en sus propias fuerzas, sino denuncia otras prendas más relevantes, sustituir en Filipinas el viejo edificio administrativo, reducido é incompleto para las necesidades creadas por el adelantamiento moral y material de aquel país en los diferentes órdenes de su vida civil, política, industrial y agrícola, levantando á la par sobre lo antiguo la nueva morada de su existencia, con arreglo á las necesidades de los tiempos y salvando las dificultades y luchas hijas del apego y cariño con que se suelen mirar las cosas de nuestros mayores.

El problema administrativo venía presentándose en Filipinas en toda su desnudez, y esto es tan evidente, si consideramos, por ejemplo, tan sólo que la organización municipal descansa hoy en las mismas bases que en la época de su descubrimiento.

¿Difiere acaso el primer municipio que Legazpi estableció en Cebú del que hoy vemos funcionar?

La prudencia, la justicia y el derecho, los intereses públicos y particulares, la moral misma, la vida individual y social demandaban ya con urgencia perentoria esta reforma si han de marchar paralelamente y de concierto el mejoramiento individual, el acrecentamiento de la riqueza y las fuerzas contributivas del archipiélago.

El Sr. Maura ha resuelto completamente el problema. Espíritu convencido y observador, sabe que la movilidad lógica y natural en el estado progresivo de los pueblos demanda inflexiblemente la movilidad legislativa para ayudar y proteger el cambio benéfico de las costumbres é instituciones de carácter local, que necesitan ser practicadas para ser comprendidas y estimadas en todo su valor, y en esta consideración creemos ha fundado el Ministro su punto de partida para acometer con noble empeño las reformas que hoy admiramos.

Porque nadie negará que se hacía ya indispensable modificar allí toda la organización, abriendo nuevos horizontes á aquel pueblo de feracidad exuberante, aniquilado, sin embargo, por viejas prácticas, incompatibles con las conquistas obtenidas y beneficios arrancados al progreso y á la civilización.

¿Qué otro remedio tenía el Sr. Maura, cuya pureza de ideas es tan grande como su entendimiento, que abordar resueltamente el problema, con precauciones, pero sin temores y reservas?

La situación venía allí empeorándose de día en día, con detrimento del bien general y visible desprestigio del nombre y autoridad de la metrópoli. Dilatar las reformas hubiera sido signo de debilidad; concederle nueva tregua, ausencia de convicciones arraigadas y de sentido político. El Sr. Maura sabe que en la obra de reorganización emprendida, está cifrado uno de los mayores triunfos del Gobierno de que forma parte, el bienestar del país y el mantenimiento de nuestra influencia en los vastos territorios asiáticos, y por eso la ha acometido sin debilidades ni flaquezas. Ya era tiempo se legislara para Filipinas con alto sentido de moralidad y justicia aliando lo tradicional con las necesidades del presente.

Y nadie que de buena fe y con juicio imparcial proceda, puede desconocer un instante la importancia y valor de las reformas que estudiamos, con sólo fijarse en las que afectan al régimen municipal del Archipiélago

ALBERTO AHLES—*Paseo de la Aduana*, 15, *Barcelona* — D. Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París

Bien conoce el Sr. Maura el punto flaco de aquella administración, cuando tanto realce y colorido le presta en sus reformas. Esto sólo basta para hacer su apología y defensa.

En Filipinas venía imponiéndose el arreglo de la vida municipal para desenvolver los derechos naturales del hombre, bastante postergados y oscurecidos por razones etnológicas é históricas que no son del momento exponer. ¿Qué son los municipios filipinos? Cuerpos sin vida, instrumentos del poder, auxiliares obligados del Gobierno y de la Administración, entes sumisos y obedientes á la voz del que manda ¿Cómo funcionan? Sin método; el abuso y el fraude es cosa corriente; el desorden y confusión de ciertos servicios, pone espanto en el ánimo, y la cobranza del impuesto y los tributos, inagotable manantial de impurezas, semillero de escándalos, fuente de que brotan quejas, reclamaciones y todo género de iniquidades, que á la vez que ocasionan á los administrados material perjuicio, perturban el concierto legal de la gobernación del país, desprestigian el nombre de la patria y detienen el desarrollo de la riqueza y del bienestar general.

Véase ahora si asisten razones al ministro para emprender reformas tan fructuosas, que han de operar seguramente en el seno de aquel pueblo profundas transformaciones en su constitución interna, conformes con las ideas, los intereses y las aspiraciones nuevas que fermentan y batallan allí con fuerza irresistible para salir de su antiguo círculo de acción en pos del engrandecimiento y prosperidad del rico territorio filipino, sometido hasta hoy á leyes fatales históricas.

Hace bien el Sr. Maura en pensar y discurrir con avidez y esmero en el vasto problema colonial, ideando reformas y mejoras que contribuyan al esplendor y gloria de la patria.

*
* *

Uno de estos decretos establece el régimen municipal de Luzón é islas Visayas, materia que desde el año de 1870 se venía estudiando.

Con arreglo al mismo serán respetadas las tradiciones, los hábitos y hasta las denominaciones admitidas entre los indígenas; de modo que, en lo más esencial, el ministro acomoda á las circunstancias de la época de adelanto presente las instituciones comunales históricas.

La principalía, que se define conservando su carácter de oligarquía municipal, elegirá sus doce delegados partícipes en los actos más importantes de la gestión del común, y por medio de estos mismos delegados nombrará á los miembros del tribunal municipal, á cuyo frente estará como alcalde el que los indígenas llaman capitán.

Anejo al organismo concejil, pero con funciones de consejo é inspección, se procura la asistencia de los curas párrocos, y para ejercer sobre las municipalidades de cada provincia funciones tutelares de censura y patronato, se constituyen en las cabeceras unas juntas, en parte formadas por las autoridades, y en parte por personas de arraigo, elegidas por los capitanes de los pueblos.

La Hacienda municipal se reconstituye devolviendo la administracion del Estado á los pueblos todos aquellos arbitrios de carácter genuinamente local, cuya cobranza y aplicación había ido asumiendo poco á poco la administración del Estado, sin perjuicio de los demás recursos que con aprobación superior se establezcan.

Con especial y exclusivo destino á obras públicas locales, se autoriza á los pueblos para crear la contribución territorial sobre la propiedad rústica.

Los presupuestos municipales serán permanentes, salvas las alteraciones que de un año para otro puedan acordarse, organizándose la contabilidad de una manera elemental.

Como son tan diversas las costumbres y las condiciones de civilización de unas y otras comarcas en aquellas islas, el decreto sólo establece las bases del régimen municipal, delegando los pormenores en el reglamento que se ha de formar para cada provincia.

*
* *

Otro decreto reorganiza el Consejo de administración del Archipiélago, que conservará su carácter meramente consultivo, y se compondrá de un número de consejeros natos, que serán los jefes de la vida oficial en lo civil, en lo militar y en lo eclesiástico, y los presidentes de las Cámaras de Comercio y Sociedades Económicas de Amigos del País; otro corto número de consejeros de real nombramiento, dos de ellos retribuídos, para que tengan á su cargo las ponencias y asistan al Tribunal de lo Contencioso-administrativo; y otros seis designados por turno en cada comarca de Luzón y Visayas, por la junta provincial á quien corresponda, entre las personas de mayor arraigo residentes en la comarca misma. La formación del anteproyecto del presupuesto será uno de los principales asuntos en que intervenga el Consejo así constituído.

*
* *

En la administración de Hacienda se suprimen grados jerárquicos y tramitaciones, de modo que todo el servicio esté bajo la mano del intendente general.

Análoga reforma se introduce en la dirección de Administración civil, y en las provincias se hacen algunas ligeras rectificaciones.

En la administración de justicia, queda toda la segunda instancia en lo civil á cargo de la Audiencia de Manila; la de Cebú queda circunscrita á los asuntos criminales, y para éstos se crea otra Audiencia en Vigam, que compartirá con la de Manila las causas de Luzón.

Se crean algunos juzgados de primera instancia allí donde la necesidad es ineludible, y los gobiernos político-militares quedan dotados de un asesor letrado.

Algunos otros decretos versan sobre reformas de carácter puramente administrativo en el régimen de las contribuciones y rentas públicas.

En la Caja de Depósitos se limita la admisión de consignaciones con interés, de modo que el pasivo de la Caja por tal concepto no pueda rebasar nunca la cuantía que alcance en 1.º de Julio venidero, y los sobrantes que se obtengan al liquidar los ejercicios de cada presupuesto se apliquen á disminuir la cifra total de dicho pasivo.

Otras disposiciones se encaminan á corregir abusos relacionados con la instalación de las oficinas y las gratificaciones para casa de algunos funcionarios; á retener para el Tesoro premios de recaudación de los gobernadores y administradores de Hacienda, y á dificultar las transferencias y ampliaciones de crédito.

De los tres presupuestos que anualmente se formaban, desaparece el municipal, subsistiendo el general y el llamado de fondos locales.

Mediante la rectificación á que todos los servicios se han sujetado, se ha conseguido, no sólo extinguir el considerable *déficit* que arrojaba el anteproyecto del presupuesto, sino también acudir á necesidades nuevas, tan imperiosas como el cable de las Visayas y la dotación de las misiones de Mindanao, que completan la obra militar en aquella isla.

Los gastos eficaces del ramo de Marina y de Guerra quedan atendidos con un aumento que excede de *un millón de pesos*; casi se duplica la consignación para la instrucción primaria, y á las obras públicas se atiende de diversos modos, que permiten esperar un gran impulso en el fomento de los intereses materiales.

Y como complemento de este plan verán la luz pública otros decretos momentáneamente aplazados, entre ellos el de reforma de la ley hipotecaria, que está á punto de despachar la comisión codificadora de Ultramar; el de reforma ó renovación de las disposiciones vigentes sobre rentas y composiciones de terrenos realengos, acerca del cual asunto está deliberando el Consejo de Filipinas, y el arreglo de la cuestión monetaria, acerca del cual la intendencia de Manila está acopiando los datos que faltan en el ministerio.

De todo nos ocuparemos detenidamente, felicitando mientras tanto al Sr. Maura por la colosal obra realizada, que llevará á los habitantes de aquellas apartadas regiones un rayo de luz que los ilumine y una esperanza que los aliente en el camino de redención á que lo conducen disposiciones tan humanas como las que acabamos de considerar.

G.

Los alcoholes cubanos

El conocimiento de este particular interesantísimo, conviene á cuantos siguen el movimiento de nuestra producción.

En un país como la isla de Cuba, que tiene una enorme producción azucarera (la más considerable sin duda de todo el mundo, comparada en orden á territorio y población con la de cada uno de los países productores de este dulce), es natural que exista una potente industria de destilación alcohólica, ya que ese producto es derivado de la fabricación del azúcar, sea cualquiera el fruto que de ésta se obtenga.

El alcohol de caña extráese de aquellos residuos de la elaboración que no pueden ser transformados en azúcar, ya por su baja densidad, ya por falta de maquinaria perfeccionada que extraiga de la materia prima toda su parte sacarina; y como, por desgracia, entre nosotros aún dejan bastante que desear, en conjunto, los aparatos destinados á la elaboración del azúcar, resulta que la mayor parte de las mieles de caña llamadas de segunda, que no pueden introducirse actualmente en los Estados Unidos, por virtud de la nueva ley arancelaria, necesitan ser transformados en aguardiente.

Siendo, pues, correlativas una y otra industria, la del azúcar y la de destilación, nada tiene de extraño que la segunda creciera en importancia á medida que progresaba la primera; y así vino sucediendo hasta que en la Península, que es nuestro único mercado para la venta de aguardientes, se fijaron derechos tan crecidos, que se paralizó la fabricación de aquel artículo.

Existían el año pasado—y aún existen, porque todavía no se han desmontado los aparatos—treinta y un fábricas de aguardientes en este país, sin contar las del departamento Oriental, donde el alcohol se dedica á la fabricación del ron, pudiendo producir diariamente 4.600 hectolitros, según puede verse por el siguiente estado:

	Producción diaria. Hectolitros.
J. Arrechavala; Cárdenas	400
Lazcano y González; íd	360
C. Díaz y C.ª; íd	400
Bianchi é Higuera; íd	50
Refinería de Cárdenas; íd	300
Robato y Beguiristain; Sagua	400
Sucesión de Moré; íd	200
J. Sainz y C.ª; Matanzas	300
Pedro Pons y C.ª; íd	300
Echarri y Sobrinos; íd	100
F. Llana; íd	50
Sierra y C.ª; íd	50
M. Nadal; Habana	100
Central «San Lino»; Cienfuegos	150
Central «Andreita»; íd	50
Sanchez y Hermanos; Gibara	200
Central «Nueva Paz»; Nueva Paz	100
Nuestra Señora del Carmen; Jaruco	50
Central «Unión»; Cuevitas	100
Bernabé Sánchez; Puerto Príncipe	200
Ingenio Toledo; Marianao	100
Ingenio de Lombillo; Bahía Honda	50
Ingenio «Gerardo»; íd	50
Sucesión de Balsinde; íd	50
Ingenio Bramales; íd	50
Ingenio «San Antonio»; Alquízar	100
Ingenio «Portugalete» San José	100
Ingenio «Providencia»; Güines	100
Ingenio «Teresa»; íd	50
Ingenio «Pilar»; Artemisa	50
Alambique «San Nicolás»; San Nicolás	100
Total	4.660

Dada la capacidad de los aparatos enunciados, calculando que los ingenios en que hay destilerías no trabajen más que cuatro meses cada año, y agregando la producción del Departamento Oriental, así como otros muchos aparatos que existen en diferentes ingenios, puede estimarse que se obtenían anualmente en la isla de Cuba 1.250.000 hectolitros de aguardiente, ó sean 250.000 pipas.

Pero esa producción ha disminuído considerablemente desde que, como acabamos de decir, se impusieron en la Península derechos elevadísimos, que ascienden á 5'80 pesos fuertes por cada hectolitro de aguardiente (2'40 pesos fuertes más que los que antes existían), ofreciendo por resultado, que el fabricante, en vez de beneficio, obtiene pérdidas en la venta, dado el precio á que el aguardiente de caña se cotiza en la Península.

Según la *Revista Mercantil*, de Barcelona, correspondiente á la primera decena de Marzo último, se cotizaba en la costa Cantábrica el aguardiente de caña de 22º Cartier, á 48 pesos fuertes los cinco hectolitros, ó sea una pipa, puestos en almacenes, y de 37 á 39 pesos fuertes en Barcelona.

Aceptando el precio más alto, si descomponemos la cifra de $48, resultan:

Derechos de 5 hectolitros	$ 29.00
Cascos	4.00
Fletes	4.00
Comisión y garantía	1.50
Descuento por pagar en plata 10 por 100	4.80
Mermas y gastos de rebatición, etcétera, etc	3.00
	$ 46.30
Saldo á favor del fabricante	1.70
	$ 48.00

Veamos ahora el costo de una pipa de aguardiente (5 hectolitros):

Precio inferior de 220 galones de miel de 2º, puestos en la fábrica	$ 6.60
Gastos de fabricación	3.00
	$ 9.60

Resulta, pues, que al precio de $ 48 que se paga en la Península por la pipa de aguardiente, el industrial tiene una pérdida de $ 7.90.

Respecto á los alcoholes, el derecho es tan crecido, que se puede decir que ha cesado la exportación para la metrópoli.

Al mismo tiempo se declara libre de impuesto interior el alcohol vínico de la Península; resultando de todo, que se redujo á cantidad insignificante la exportación de un artículo cuya venta ascendió á cinco millones de pesos aproximadamente; que se disminuyó de un modo considerable el impuesto que la industria de destilación satisfacía al Tesoro cubano, y que se privó también al Tesoro peninsular del cuantioso rendimiento que la importación del alcohol antillano le ofrecía, pues el alza en los derechos sobre ese producto no compensa, ni con mucho, la pérdida que supone la disminución en las importaciones.

Bien sabemos que no obedeció la agravación del derecho á una razón fiscal y que esa merma estaba prevista. Tratóse entonces de favorecer la producción vinícola española, gravemente amenazada con la derogación del tratado de comercio franco-español; pero no hay, no puede haber, causa bastante para que el poder público proteja una producción nacional á costa de otra producción nacional, máxime cuando los industriales cubanos no solicitan la equiparación del alcohol de caña antillano al alcohol vínico para el pago del impuesto interior en la Península, sino que se resignan hoy á que exista á favor del segundo una diferencia en el derecho fiscal. Lo que quieren, y su pretensión no puede ser más justa,—sobre todo si se atiende á que el vino peninsular tiene aquí toda suerte de facilidades para su entrada,—es que los puertos de la Península no se cierren con un derecho prohibitivo á los aguardientes cubanos.

Aparte de esta estricta razón de justicia, que va aparejada al altísimo interés político de que se mantengan las relaciones entre la colonia y la metrópoli en términos de equidad, hay otras que abogan por la disminución del impuesto interior fijado en la Península sobre los alcoholes cubanos.

La derogación del tratado de comercio con Francia no alteró en la proporción que se creía la exportación de nuestros vinos á ese país, si bien la disminución ha sido considerable. El Gobierno ha procurado, además, y el éxito ha coronado en parte sus esfuerzos, dar á los caldos españoles salida para los mercados del continente americano. Y por último, en la necesidad apremiante que existe hoy para el Tesoro peninsular de saldar los presupuestos sin déficit, un impuesto módico sobre los alcoholes antillanos que sustituya al prohibitivo actual, ofrecería para la Hacienda un importante recurso.

Por estas razones pensamos que los representantes en Cortes de este país, cuando se discuta el presupuesto de ingresos de la Península, han de defender los intereses de la industria destiladora cubana, pues de ese modo defenderán la causa del país, y, sobre todo, la de la justicia, coadyuvando así á fortalecer los vínculos que existen y perdurablemente han de existir entre esas provincias y las restantes de la monarquía española.

LA CRISIS DE LA AGRICULTURA

SUS CAUSAS Y SUS REMEDIOS

POR D. SANTIAGO MARTÍNEZ GONZALEZ

Pocos días hace que ha sido puesta en venta una obra, escrita por el decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Escuela salmanticense, enderezada á descubrir el origen del mal que padece la agricultura, especialmente la castellana, y recetar la conveniente medicina.

Problema *muy sencillo*, según declara el autor, es tratado y manoseado de modo tal, que al llegar á despejar la incógnita, causa maravilla el que tan sóbrio y sesudo maestro haya seguido camino tan largo y usado de cálculo por demás prolijo.

Al concluir de leer el libro no es posible dudar de los cristianos propósitos del autor; pero en el decurso de la lectura nótanse deficiencias, contradicciones algo así como espíritu de intransigencia, tanto más de lamentar cuanto que es obra cuyo título y firma harán que sea leída, no sólo en las ciudades sino también en los pueblos, aldeas y cortijos, desparramando por una y otra parte la duda y la vacilación.

Por esto nos permitimos hacer algunas observaciones.

Doce páginas dedica el ilustrado catedrático de Historia para justificar y exponer el plan de su obra, y antes de *engolfarse* en alta mar, enarbola bandera de capitana con el lema *Justicia para todos. Nada de odio de clases*, no sin antes de levar anclas considerarse *profeta*, que va á vaticinar por toda la redondez de la tierra.

Osadía grande es, bien lo conocemos, el seguirle en su viaje, y perdónenos si nos atrevemos á apuntar los que nosotros consideramos contratiempos en la travesía; que muchas veces el *bajel de la ciencia*, aun navegando por tranquila mar, falto de gobernalle, puede estrellarse contra oculta é insignificante roca y ser envuelto por remolinos de agua.

Y pedida esta disculpa obligada, *dadas las condiciones científicas del mercado*, como diría el autor de unos artículos sobre *las casas de dementes*, veamos qué nos dice el hábil piloto en el artículo primero del primer capítulo.

I

Buscando la fuente del derecho de propiedad del dominio del hombre sobre la tierra, que antes que derecho creemos que es necesidad, quédase á medio camino. Le sucede lo que, á quien queriendo encontrar el origen de las aguas de un arroyo, se detiene en sus exploraciones ante un embalse de la corriente. Allá en los comienzos del cuarto capítulo las alumbra, es cierto, pero aquél no es el lugar oportuno á nuestro modo de ver.

Que «el dominio sobre las cosas de la tierra haya de ser *estable*, é implicar la facultad de disponer de ellas á su *arbitrio*.....» es afirmación un tanto atrevida. Siendo pasajera nuestra vida, *pasajero* ha de ser el dominio sobre los bienes terrenales; é impuesta por Dios á la humanidad una ley de amor, no es posible, sin transgredir ésta, *disponer arbitrariamente* de aquéllos. Esa ley de amor nos obliga á no excluir *en absoluto* á los demás de las cosas de la tierra; nos enseña que no somos de ella más que *meros usufructuarios*; por ella el hombre *trabajará y regará el terruño con su sudor para que otros recojan el fruto*; por ella *transformará los productos*; y atento á ella, sostendrá á su familia.

Y esto que nosotros anotamos, lo reconoce el autor en la página 8.ª, cuando dice: «La asociación á la que éste sirve (el propietario), le coarta, le gobierna, le encamina hacia los fines permanentes y nobles que Dios impuso al crear la naturaleza humana.....» Luego si hay coacción, gobierno y dirección suaves, dulces y saludables, no puede ni debe el hombre disponer á su arbitrio de las cosas de la tierra, como se pretende en la página 3.ª Y si como afirma en la 22, y nosotros tenemos por muy cierto, «los bienes terrenos no son el fin del hombre, sino que han sido puestos en sus manos como en *administración*», el sér humano no es de ellos más que un usufructuario.

Acertado está en su segundo artículo al demostrar la necesidad de la propiedad colectiva, y el cómo la venta de los bienes de la nación ha perturbado el bienestar del país, perturbación debida, á nuestro juicio, más que á nada, á haber barrenado el derecho de propiedad, que ha de ser uno, así para el individuo como para las colectividades.

Si el lujo, las comodidades y la intriga política pueden haber separado á los grandes propietarios de sus campos, es preciso convenir en que hay muchos de austeras costumbres, sin aficiones políticas, que de buen grado vivirían al lado de sus colonos, pero á ello se opone la necesidad de ilustrarse ellos y sus hijos, necesidad que muchas veces no pueden satisfacer en los campos, y, sobre todo, la poca seguridad en despoblado. ¡Cuántos propietarios que, como sucede al autor del libro, ni desean medrar en hombros de las clases populares, ni parearse con notabilidades políticas, hacen vida oscura en los centros populosos, y en ellos les mantiene el deber de educar á su familia!

En el art. 4.º se ocupa de las rentas. Bien puede darse la enhorabuena á «*algunos* terratenientes de *añeja data*», únicos que salen menos mal librados de entre la pluma del ascético filósofo.

Sin duda su enfado no le dejó ver que al tratar de probar «que la diferencia de producción expresa el valor de la renta correspondiente al propietario», se enreda de tal modo que le obliga á decir en una nota que aparece en la página 39: «*Apenas* es necesario advertir que estas *fórmulas* (las de la página 38) no se establecen en un sentido rigurosamente *algebráico*, tratando sólo con ellas de expresar *gráficamente* nuestro aserto.» A lo cual nosotros decimos: que vaya si es necesario advertirlo; y que aun advirtiéndolo da á entender por un lado que las *fórmulas* $P = R + (T + G)$ y $P' = R' + (T + G)$ son *algebráicas* por cuanto expresan *una ley general* que liga á las cantidades *producción* (P), *renta* (R) *y gastos de trabajo y de cultivo* (T + G); y por otra que no son *algebráicas* y sí *gráficas*, con lo que no acertamos qué quiera decir; que *gráficas* ó *algebráicas*, la ley de Ricardo, enunciada en la página 36, en el caso de que se ocupa el autor, le conduce *ad libitum* á los mayores absurdos. ¿Serán secretos impenetrables á los profanos en filosofía? Sólo en caso afirmativo es dable no ver al nuevo *gráfico-matemático* asido á cable poco resistente y luchando por *salir* adelante.

Capítulos aparte dedica á la propiedad del dinero y del Estado, y artículo aparte dedicaremos á lo que en ellos dice.

J. C.

TRATADOS DE COMERCIO

IV

Ya que hemos visto el estado comercial de España con Francia, Alemania, Portugal, República Argentina y los Estados Unidos, vamos á terminar con las demás naciones, haciendo un resumen del comercio que hacemos con las mismas, lo cual, empezando por Colombia, á la que compramos en 1891 por valor de 1.742.000 pesetas, y nos compró 3.172.000; Gibraltar, que nos vendió 2.816.000 pesetas, y le vendimos 3 670.000; Holanda, á quien vendimos 11.020.000 pesetas, todo en mineral de cobre, hierro y pirita de hierro (y su importe no le habrá recibido ningún español), y la compramos 2.878.000 pesetas; Méjico, á quien vendimos 6.785.000 pesetas, y le compramos solamente 1.036.000 pesetas; Uruguay, que nos compró 6.026.000 pesetas, y le compramos 2.252.000; Austria, á quien compramos 1.761.607 pesetas, y sólo nos compró 4.000 pesetas; Bélgica, á quien compramos 38.483.000 pesetas, en su mayoría en productos elaborados, y sólo nos compró 17.471.000 pesetas, y 11.300.000 pesetas fué en plomo en galápagos, que además de ser primera materia, ya se sabe por cuenta de quién se exporta en su mayor parte, por los mismos extranjeros; Dinamarca, á quien vendimos 3 305.000 pesetas y la compramos 4.174.000 pesetas; Ecuador, al que compramos 2.019.000 pesetas, y sólo nos compró 217.000 pesetas; Egipto, que sólo nos compró 8.000 pesetas y le compramos 2.044.000; Finlandia, á quien compramos 4.163.000 pesetas, la mayoría en maderas, y no nos compró un solo céntimo; Italia, á quien compramos 23.566 000 pesetas, y de éstas fué 6 millones en algodón en rama, 4.600.000 pesetas en duelas y 7 millones en carbón vegetal y legumbres, y sólo nos compró 7.676.000 pesetas; Marruecos, á quien compramos 8.723.000 pesetas, y de esta suma 5 millones fué en granos y legumbres, y sólo nos compró 436.000 pesetas; Noruega, á quien compramos 16.712.000 pesetas, y nos compró solamente 1.991.000 pesetas; Rumanía, á quien comprados 2.112.000 pesetas, y no nos compró una sola peseta; Rusia, á la que compramos 23.283.000 pesetas, y sólo nos compró 480.000 pesetas, ó sea cincuenta veces menos que nosotros á ella; Suecia, á quien compramos 14.912.000 pesetas, y de ellas 7 millones en maderas, 3 en aguardienle y otros 3 millones en bacalao, y sólo nos compró 1.464.000 pesetas; Turquía, á quien compramos 8.466.000 pesetas, y no nos compró sino 46 duros; y por último, Venezuela, á quien compramos 2.765.000 pesetas, y nos compró 2.005.000 pesetas.

Ya que hemos terminado de exponer el estado comercial de España con las principales naciones del mundo, nos resta decir que nuestra exportación se puede decir que se reduce á tres artículos: los caldos, las frutas y los metales y minerales; y los caldos, Francia es la primera en consumir, pues que nos ha comprado más que entre los demás países, pero que hoy nos ha cerrado las fronteras á piedra y lodo, y los metales y minerales en su mayoría los exportan los ingleses y belgas.

Tenemos tal temor á los tratados de comercio, que á su concertación atribuímos buena parte de la desaparición de la moneda y la crisis por que atraviesa el país, pues que especialmente el oro se ha ido desde que se ajustaron los de 1882, y no dudamos de ello, mediante á que á últimos de 1881 había abundancia de este precioso metal, tanto que el 16 de Septiembre de dicho año asistimos al cambio de una suma por valor de 68.000 rs., y sólo obtuvo un premio sobre el papel de tres cuartillos al millar. Y es sabido que el oro es la última moneda de que se desprende el individuo si no tiene valor sobre las demás ó es insignificante, y, al contrario, cuando le tiene y es elevado, es la primera que se cambia en razón á que se percibe mayor beneficio por ser de mejor ley.

Sí, tememos á los tratados; porque los de 1882 nos han costado 1.000 millones ó más de pesetas, contando 685 millones que resultan de más importación que exportación, y lo menos 300 que hay que deducir de la cifra de los vinos que se han valorado en la aduana á razón de 30 pesetas el hectolitro y no han percibido los productores apenas 20. Y nuestros temores se han aumentado más y más desde que por una coincidencia está llamado á concertarlos el mismo ministro librecambista que ajustó la mayor parte de los que han espirado á primeros de 1892. Y no le tememos tanto al Sr. Moret como librecambista (porque se le deben haber marchitado las flores de sus ideas al contacto de la realidad) como por sus optimismos en verlo todo de color de rosa, pues que sabemos por experiencia propia y ajena, que lo mismo en los actos públicos que en los privados, todo el que emprende un negocio ó acomete una empresa con optimismo de que le sale bien, pocas veces obtiene resultados. Sólo el que se persuade que hay que vencer muchas dificultades para conseguir lo que se desea, hace esfuerzos iguales ó mayores para vencer aquéllas y ve coronada su obra. Nadie que se cree poseedor de un bien, aunque esta creencia se funde en una quimera, hace esfuerzos por adquirirle, y á los optimistas les pasa eso, que como creen que necesitan poco trabajo para conseguir lo que desean, las más de las veces el desengaño es el fruto de su optimismo.

Los tratados de 1882 han servido, sí, para aumentar las cifras de importación, que es la tela de araña sobre la cual edifican los librecambistas; pero si esto fuera signo infalible de prosperidad y riqueza, el año de 1891, que ha sido el en que ha alcanzado mayores cifras, deberíamos haber mejorado, y ha resultado todo lo contrario, que se ha agravado la situación del país y ha tenido lugar la elevación de los cambios. Una nación que exporte al año 400 millones de pesetas é importe solamente 300 millones, se puede enriquecer al fin de varios años, y en cambio otra que importe 1.200 millones de pesetas y no exporte más de 1 000 millones, se puede arruinar y empobrecerse. Como que la primera en diez años puede haber traído del extranjero 1.000 millones de pesetas, y la segunda haber perdido 2.000 en ese tiempo.

Es una ceguera incurable en gobernantes y gobernados, el creer que nivelando el presupuesto del Estado solamente, y cortando en absoluto el déficit, ya está resuelta la cuestión económica. Pero, ¿y el déficit del presupuesto de las necesidades de todos los españoles, que es mucho más grande que el del Estado, y que se cubre por el extranjero á costa de nuestra riqueza monetaria ó fiduciaria? ¿No hemos visto que ha hecho más estragos en nuestra moneda el déficit de la nación, consistentes en productos, en servicios de ferrocarriles, tranvías, alumbrado de gas, electricidad, teléfonos, sociedades de seguros, servicios de Bancos, y otros mil y mil que nos prestan los extranjeros, que el déficit del Estado que ha originado los intereses de la Deuda exterior? ¿Evítase porque el presupuesto del Estado esté nivelado y con sobrante, no vaya poco á poco disminuyendo la riqueza monetaria y fiduciaria en favor del extranjero hasta que vaya toda á su poder?

Piense el Gobierno, y especialmente el señor ministro de Hacienda, que si se ha de conjurar la crisis (ya que no resolver, que esto está más hondo), es necesario, indispensable, que á la par que se emplean medios para nivelar el presupuesto del Estado, se empleen mayores en hacer lo mismo con el presupuesto de la nación, y de lo contrario, el primero se nivelará por algún tiempo, pero la situación del país no mejorará, antes se irá agravando, como se ha agravado, y mucho, desde lo que va de año (á pesar de los optimismos del Gobierno, manifestados en sueltos y artículos en la prensa oficiosa), y si no que se lo pregunten al comercio (que es mejor barómetro que la Bolsa), y los libros dirán que hay un descenso en las ventas en estos primeros meses, comparado con los mismos de 1892, que asombra y aterra. La nación ahora se asemeja al enfermo en su última enfermedad, que día por día, y hora por hora, se nota que va perdiendo fuerzas, como síntoma seguro y cierto que se acerca el término fatal.

JUAN DE DIOS BLAS.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

Los periódicos diarios han dado cuenta del extenso y radical proyecto de reformas que el ministro de Fomento someterá muy en breve á la firma de S. M., variando por completo moldes vetustos y anacrónicos y produciendo economías de gran consideración. Faltaba hacía un ministro de los talentos y energía del Sr. Moret, que viniera á concluir con tanta rutina y polaquería como existe en la enseñanza, y un director de Instrucción pública de las sobresalientes aptitudes y buena voluntad del Sr. Vincenti, que auxilia al ministro con la actividad y pericia de que hartas pruebas tiene dadas nuestro amigo.

En todos los grados de la enseñanza se introducen saludables reformas: desde la enseñanza primaria hasta los altos estudios universitarios, la reforma será racional y fructífera, lo mismo bajo el punto de vista económico que bajo el del progreso científico é intelectual. Merecen, pues, los Sres. Moret y Vincenti el aplauso y la gratitud de la opinión.

Aunque hemos de ocuparnos de esta cuestión con todo el interés y la extensión que su importancia requiere, nos vamos á permitir dos indicaciones que no dudamos serán tomadas en cuenta por el director general y el ministro. Llamamos su atención acerca del estado deplorable en que se hallan dos enseñanzas, que si modestas en la apariencia, son el *alma mater* del progreso social y del progreso pecuario y sanitario. Nos referimos á la instrucción primaria y á la enseñanza de la medicina zoológica ó veterinaria.

La reforma de la enseñanza de maestros debe sufrir una transformación completa, radicalísima, muy esencialmente esa Escuela Normal Central de Maestros, y sobre todo de Maestras, en la que los Sres. Moret y Vincenti saben las deficiencias y las monstruosidades que existen y se enseñan, y lo doloroso que es observar y contemplar esa pléyade de *marisabidillas* físicas y metafísicas que olvidan, mejor dicho, que en la casa de la calle del Barco no les han enseñado á formar el corazón de la infancia, ya que ahí no pasan las que no comulguen en la escuela krausista, así sepan toda la pedagogía de Compaire, las asignaturas de base y fondo de esa carrera y posea á la perfección cuatro ó seis idiomas y conozca la música y piano á la perfección.

La enseñanza de la medicina veterinaria, ya lo dijo en el Congreso el Sr. Vincenti, «es completamente deficiente», y absurdo el sistema de ingreso. Aparte de tener en España más escuelas que en Francia, sin material de enseñanza y casi sin alumnos, los profesores que salen con título son un atentado á los intereses pecuarios y de sanidad, porque en la Escuela de Veterinaria no hay clínicas ni clases prácticas, y salen los profesores con la cabeza llena de ideas vagas y teorías huecas que no han comprendido ni entendido. No podrá suceder de otro modo allí donde ingresan los alumnos sin otros conocimientos que mal saber leer y escribir y donde se deja incumplido el reglamento interior, que prescribe terminantemente la existencia de clases prácticas.

La reforma que imperiosamente se impone es la supresión de cuatro escuelas, dejando una sola establecida fuera de Madrid, por ser ésta la que más desastre causa, y establecer dos granjas pecuarias, una en Andalucía y

SGCB2021

otra en Galicia. La Escuela Central de medicina zoológica (única) debe trasladarse á la Moncloa, anejo al Instituto de Agricultura de Alfonso XII, donde existe material para las enseñanzas prácticas, de que carece la Escuela de la calle de Embajadores.

A esta reforma debe acompañar la modificación del ingreso. Debe exigirse el grado de bachiller, ó su preparatorio racional y científico estudiado y aprobado en Institutos oficiales ó Escuelas preparatorias, y de ninguna manera en la propia Escuela de Veterinaria, porque ni en ella hay elementos para dar esa enseñanza preparatoria, ni los catedráticos de la misma tienen aptitud legal, concediendo, que es mucho conceder, que la tengan científica, en las materias de ese preparatorio indispensable y que deben ser las matemáticas, geografía, historia, francés, inglés ó alemán, física, química ó historia natural; de no exigirse, que es lo lógico y lo racional, el grado de bachiller para ingresar como alumnos.

Por lo demás, creemos que estas indicaciones huelgan en razón á que conociendo, como conocen, los Sres. Moret y Vincenti los defectos y deficiencias de esos centros docentes, la reforma que proyectan será tan racional y acertada como hay derecho á esperar de su ilustrada competencia y como exigen los intereses generales del país.

DOCTOR BOLIVAR.

EXPORTACIÓN DE GANADOS

Hé aquí una de las industrias que menos han progresado en nuestro país, á pesar de su inmensa importancia y de la vasta escala que comprende.

Nuestros ganaderos siguen aún desgraciadamente el mismo defectuoso sistema que usaron nuestros abuelos y aquí está el grave mal que aflije á la ganadería.

Los ganados, hoy como ayer, son siempre mantenidos á campo, permanecen de continuo expuestos á la intemperie, incluso las vacas lecheras y los bueyes de labor, y poco es lo que se hace para mejorar las crías.

Muy contados son entre nosotros los ganaderos que disponen de buenos invernaderos para el ganado, y más contados aún los que han formado potreros de alfalfa ó avena para el engorde.

En Extremadura, la Mancha, Salamanca, León, Galicia, países esencialmente ganaderos, se practica esta importante industria de la manera más imperfecta que pueda imaginarse. Durante muchos años la única mejora que se ha iniciado ha sido la introducción de algunos reproductores; pero á pesar de eso, dígasenos si se ha llegado al deseado perfeccionamiento de las razas, dígasenos si el abandono en que se tienen los ganados pueden mejorar las castas.

Parece imposible que en el transcurso de tantos años se haya hecho tan poco por mejorar una industria como la ganadería; que en todos los países en que se comprende la verdadera intimidad en que debe vivir con el labrador, constituye la fuente más pura de la riqueza de un país.

Creemos que ha llegado el momento de despertar; pero despertar con bríos, con pujanza, reparando el abandono en que se encuentra é introduciendo en esta industria los adelantos necesarios para que puedan dar todos los grandes resultados de que es susceptible.

Y la causa principal, hay que decirlo, está en el sistema de alimentación que emplean nuestros ganaderos. Los animales no tienen más alimento que el pasto natural de los campos; por eso cuando sobrevienen sequías prolongadas ó inviernos rigurosos, los ganados padecen extraordinariamente y mueren en gran cantidad.

Con un poco de previsión estaba todo salvado. Disponer de buenas áreas de campo, reservando algunos potreros especiales para invernar, es una de las medidas previsoras más humanas, que se completarían con la formación de buenas praderas de alfalfa ó cualquier otro forraje para el engorde de los animales destinados á saladeros ó al abasto.

Y no hay que darle vueltas. La formación de esas praderas exijen gastos insignificantes: el mayor sería la preparación de la tierra y la semilla, porque siendo la alfalfa una planta vivaz, su conservación sólo exige un riego conveniente.

Cuando los animales puestos á engorde en los prados de alfalfa han llegado al estado que se desea, y se retiran para venderlos, el prado vuelve á reverdecer en poco tiempo. ¿Quién duda de las ventajas de este sistema? ¿Quién desconoce la compensación que dejan?

Es indudable que el aceptar este sistema de alimentación, contribuirá grandemente al desarrollo de un ramo de la riqueza agrícola; porque además se utilizarían todos los residuos agrícolas que se destinan á los animales de labor.

Hay que dar gran impulso á la ganadería, si queremos tener mañana en pié para la exportación mucho ganado, dejando de ser tributarios de otros países. ¡Cuán fácilmente podríamos crear un gran mercado á nuestra industria ganadera!

La producción de alcohol
EN ALEMANIA

Cuando los neegociadores alemanes de un tratado de comercio entre España y el imperio de los Hohenzollern reclaman facilidades para la importación de alcoholes en la Península, no nos parece fuera de lugar dar á conocer aproximadamente la importancia que la elaboración de alcoholes tiene en el poderoso Estado germánico.

Según los datos oficiales, recogidos por la Administración del Tesoro imperial, en el mes de Enero último se elaboraron 395.890 hectolitros de acohol de 100 grados, siendo así que en igual período del año anterior la producción fué de 463.741 hectolitros.

Desde los comienzos de la campaña, 1.º de Octubre de 1892, hasta el último día de Enero de 93, la producción fué de 1.424.896 hectolitros, habiendo sido de 1.243.373 en igual período de la campaña precedente, de 1.238.277 en 1890-91 y de 1.354.859 en la correspondiente á fines de 1889 y primeros meses de 1890.

Despues de satisfacer los derechos de consumo, fueron entregados al comercio en el mes de Enero 199.154 hectolitros en lugar de 192.403 en igual período de 1892. Durante los cuatro primeros meses de la actual campaña se han vendido 805.245 hectolitros, contra 781.976 en los mismos meses de 1891 á 1892, 797.163 en los de 1890-91 y 825.921 en los de 1889 90.

A fines de Enero había en los almacenes y en las fábricas de rectificación, sometidos á fiscalización oficial, 566.139 hectolitros, es decir, más que á fines de Diciembre de 1892, puesto que entonces había 413.760 hectolitros solamente.

La producción ha sido, por lo tanto, en Enero último realmente superior á la de igual mes de 1892, y la de la campaña mayor que la obtenida en las tres anteriores.

También ha sido mayor el consumo en el mes citado, y aun en la presente campaña con relación á las dos precedentes.

COMERCIO DE VINOS

El sobrante de nuestros vinos es tan grande que se hace indispensable buscar mercados nuevos para darles salida, y parécenos que en ninguna parte se pueden encontrar en tan favorables condiciones como en América.

Es verdad que algunas de las repúblicas americanas vienen haciendo plantaciones de vides en grande escala, pero esto no es general en aquellos países, y Argentina y Chile, que son las que más se cuidan de esta clase de cultivos, aún han de tardar algunos años en producir vinos en cantidad bastante para hacer frente á las necesidades de su consumo interior.

En Chile hay dos zonas completamente distintas dedicadas al viñedo: una de secano y otra de regadío.

La primera es la menos importante, y en su mayoría son blancos los vinos que produce, y los tintos de secano son inferiores á los de regadío.

Hay que tener en cuenta que aunque se establecieran grandes plantaciones de viña en aquellas regiones, tardarán muchos años de estar en condiciones de luchar con los de Europa, pues la crianza y conservación de los vinos no es empeño tan fácil de llevar á feliz término que pueda admitirse la hipótesis de que sea simultánea la producción de la uva en gran cantidad y el apogeo de la industria vinícola.

No es preciso salir de casa para convencernos de que no hay en las observaciones que preceden el menor optimismo. España, que cuenta la vinicultura entre sus más valiosas fuentes de producción, está luchando con dificultades sin cuento para colocar la industria vinícola en las condiciones de progreso que la tienen en otros países.

Los sindicatos vitivinícolas que se organizan estos días, de lo primero que se preocupan es de mandar agentes activos y prácticos con buenos muestrarios á las repúblicas de América.

Ese es el camino para ensanchar nuestras exportaciones, y la empresa será de más inmediatos y provechosos resultados si dichos agentes saben estudiar el gusto y las exigencias de cada mercado, y sus iniciativas son después llevadas á la práctica con acierto y diligencia por los sindicatos y los vinicultores todos.

Los hechos están demostrando, con resultados bien tristes por cierto, á dónde conduce el entregarse confiados en brazos del rutinarismo.

En América, como en Inglaterra, nuestros caldos tendrán que luchar con la producción francesa, que durante muchos años ha empleado grandes afanes y envidiable perseverancia en acreditar marcas propias, preparadas con los vinos de la Península.

El producto nos pertenecía, pero esto no lo podía apreciar el consumidor; porque la industria francesa, merced á manipulaciones nada costosas, alteraba las condiciones de los caldos y los daba como de su propia cosecha.

Por el momento, los sindicatos deben escoger como la mejor posición para luchar con un rival tan terrible, la venta de vinos de pasto bien elaborados, y á precios sumamente económicos.

Francia hace del comercio de vinos un negocio de extraordinaria importancia; pero no por la cantidad que exporta, sino por los elevados precios á que los vende.

Nuestras armas de combate son, pues, la baratura y bondad del producto.

Supresión de los consumos

Las Cámaras francesas han acordado la supresión de este impuesto, que, á pretexto de elasticidad, pesa con mayor energía sobre el pobre y sobre las familias numerosas, que son las que debieran encontrar alguna protección en el Estado.

Las Cámaras han autorizado en cambio á los ayuntamientos para imponer una contribución directa en sustitución de la tasa de consumos, sobre las propiedades, objetos y rentas procedentes de los mismos que ofrezcan señales de riqueza. Salvo la aprobación legislativa.

Según se observa, el legislador francés ha rehuído la dificultad principal que ofrece la supresión de esa contribución, dejando á los ayuntamientos el cuidado de propone lo que les parezca. 249 millones han necesitado los municipios en 1891 para cubrir sus atenciones por medio de los consumos, y 147 millones las diputaciones provinciales.

En junto, 396 millones, que no es tan fácil levantar así como así, máxime habiéndose reservado el Estado el alcohol y las destilerías rurales. Pero esto es bueno: la gente menuda aprenderá por su experiencia lo difícil que es el encontrar materia imponible, y lo necesarios que, sin embargo, son los recursos que proporcionan los impuestos. Reconocerán que no es lo mismo censurar la gestión económica de un ministro ó de unas Cámaras que el adoptar buenos procedimientos para obtener ingresos sin acudir al país productor.

El pueblo francés servirá en esta ocasión, como en muchas otras, de cuerpo experimental.

ESTACIONES ENOLÓGICAS

Un distrito vitícola de la importancia de Valdepeñas no la tiene aún; pero existe en Ciudad Real, donde el trabajo de investigaciones experimentales y de estudios meditados de sus profesores, auxiliados de prácticos *ad hoc* (los panaderos de Carrión, por ejemplo) están dando resultados asombrosos para someter á un discreto proceso científico las prácticas usuales de una buena vinificación.

La industria vinatera puede obtener en Ciudad Real grandes triunfos para mejorar clases defectuosas, poco alcohólicas las unas, endebles de coloración las otras, cargadas excesivamente de extracto, y bastas algunas. En Valdepeñas, que apenas se produce vino, que en nada contribuye á la riqueza pública, no hace falta *Estación enológica*. Centro vitícola de escasísima importancia, debe continuar olvidado por todos los ministros de Fomento, por todos los diputados y por todos los senadores, como no sea para perturbar esta insignificante población con elecciones como las pasadas.

¿Qué importa aquí la creación de una Escuela enológica? ¿Qué la difusión de las leyes ó máximas enológicas y sus reglas de aplicación para que se vulgaricen tales conocimientos en provecho de todos los productores?

El Estado no debe cuidarse de regiones tan poco provechosas como Valdepeñas. El ministro de Fomento no debe esforzarse en favor de la propaganda de conocimientos útiles, ni mucho menos contribuir á formar un cuerpo de doctrina enológica en medio del caos que nos rodea por todas partes Esto es pecata minuta.

Adelante, que todo se andará.

Las casas vinateras de Valdepeñas, que con protección de los gobiernos tendrían acreditadas sus marcas en todos los mercados, no podrán nunca igualarse con las acreditadas de Ciudad Real, en donde se vende el pan de Carrión en sustitución del vino que no tienen, porque no tienen viñedos. El crédito que pudieran alcanzar los vinos de Valdepeñas con la creación de la Escuela enológica, es cosa bien despreciable para los ministros de Fomento, y por eso sigue vendiéndose pan riquísimo de Carrión en la Escuela enológica de Ciudad Real.

La creación de ciertos tipos de vino es cosa también baladí, lo mismo para el Sr. Moret que lo fué para el Sr. Linares Rivas, y por eso Valdepeñas continúa aguantando el temporal.

Su comercio es tan insignificante, que no puede compararse al que hace Carrión con su buen pan en la comarca de Alarcos.

Adelante, pues, y viva el sentido común y la equidad.

En cambio Jeréz ha podido realizar dos grandes problemas, que también resolvería Valdepeñas si tuviera Estación enológica; el problema de las combinaciones de sus vinos, como se demuestra por sus clases selectas denominadas *Nuez*, *Almendra*, *Moda*, *Estrella*, *Dama*, etc., y el problema de las marcas, como las de *Amoroso*, *Oloroso*, *Amontillado*, *Flor de Jeréz*, etc., etc.

Ponemos desde hoy tribuna para demostrar desde aquí tanta torpeza, además de que contamos en el Parlamento con otra, en la que con terquedad asombrosa pediremos para Valdepeñas lo que legítimamente le corresponde de derecho.

EN EL EXTRANJERO

LLUVIAS Y MERCADOS

La temperatura ha variado por completo.

Las lluvias siguen muy frecuentes, y el aspecto que presentan en general los viñedos es altamente satisfactorio.

Algunos daños, no obstante, ocasionan los hielos de madrugada en los departamentos del Centro, Este, Lorena Baja, Borgoña, y especialmente en la Saboya.

Sin embargo, el mal se halla muy circunscrito, y sus efectos pasarán casi inadvertidos.

En el Mediodía la vegetación se halla muy adelantada, creyéndose que la vendimia podrá comenzar en la segunda quincena de Agosto.

El mercado de vinos sigue sin alteración notable. El consumo es poco activo, y los precios poco sostenidos. De vinos finos hay multitud de pedidos, pero las existencias son muy escasas.

En Beziers se pagan los vinos de la montaña de 9 á 10 grados á razón de dos francos por grado y hectolitro.

En Anjou el comercio sigue limitado á los vinos blancos. En tintos apenas se han hecho operaciones.

En el Bordelais son muy solicitados los de las cosechas de 1889 á 91, de las cuales se han hecho gran número de expendiciones al extranjero.

Los vinos de España son también muy buscados, y especialmente los de Rioja y Alicante.

CULTIVO DE LA VID

Para asegurar buenas cosechas se recomienda:

1.º Despuntar el sarmiento fructífero y descabezar los pámpanos para impedir que se extienda la flor.

2.º Descortezar la cepa con guante de malla de acero para destruir los huevos de insectos que se anidan bajo la corteza, operación que debe practicarse durante el invierno en las viñas de las colinas y en la primavera en las de los llanos, parajes en que hiela mucho.

3.º Podar con alguna anticipación para que haya tiempo de las operaciones ulteriores, quemando los sarmientos enfermos para que no propaguen el mal.

4.º Rociar la planta, después de haber podado el sarmiento fructífero, con una disolución de 20 á 30 partes de sulfato ferroso por 100 de agua.

5.º Escardar con frecuencia el terreno, particularmente en los meses de Mayo y Junio.

6.º Verificar con gran esmero el primer azufrado de la vid, porque es el más eficaz.

Partido agrario en Alemania

En Alemania se está organizando un partido agrario, independiente de los demás partidos políticos, que se propone tener representantes propios en el Parlamento para reclamar grandes reformas á favor de la agricultura.

Se encuentran allí resistencias para concertar un tratado con nosotros que impida importarnos sus alcoholes.

A propósito de esto, importa repetir uno y otro día, que el último tratado con Alemania costó á España 629 millones de pesetas, mató la destilería vinícola, fomentó el fraude de los vinos y fué la causa primordial de la rebaja de la escala alcohólica de Francia y de la subida de las tarifas de esta nación.

CÁMARAS AGRÍCOLAS

La de Jeréz, en sesión celebrada recientemente ha acordado crear una alhóndiga como depósito de cereales, caldos y aceites, que para adelante sirva de base á un Banco Hipotecario.

La de Alba de Tormes discute un proyecto para instalar una caja de socorros á los braceros, y otra de seguros de cosechas y ganados destinados á la labor y toda clase de trabajos agrícolas.

CAMPO DE EXPERIMENTACIÓN EN JERÉZ

Ha establecido uno el Sr. Ivisón en una finca próxima á la ciudad, para demostrar las ventajas y eficacia de los abonos químicos en el cultivo del trigo.

Ha empleado semillas de diez distintas variedades en otras tantas parcelas, y los resultados obtenidos hasta ahora son tales, que la junta directiva de la Cámara Agrícola, después de examinar el estado de los sembrados, no solamente felicitó al Sr. Ivisón, sino que propone al citado centro la adquisición de de terrenos en distintos pagos, para ensayar en ellos los abonos químicos. También proyecta la Cámara aplicar éstos al cultivo de la vid, con el concurso del Sr. Ivisón y de seis viticultores inteligentes. Practicará las experiencias en viñas de las arenas, de albarizas y de barros.

EXPOSICIÓN DE GANADOS EN SEVILLA

Se han expuesto allí más de 45.000 cabezas de ganado, descomponiéndose este número del modo siguiente: caballar, 5.725; mular, 2.081; asnal, 1.248, vacuno, 4.901; lanar, 14.314; de cerda, 11.874, y cabrío, 5.067.

MERCADOS NACIONALES

Logroño

Sin variación sensible los precios de los productos agrícolas y sus derivados.

El tiempo, seco y muy caluroso.

En las regiones de la provincia, donde las últimas lluvias no han alcanzado, se han perdido las cosechas de trigo y cebada.

En el partido de Calahorra hay al presente gran exportación de cerezas, guisantes y habas, y no tardará en comenzar el embarque de frutas de hueso, de las que se espera una cosecha abundantísima.

Las viñas muy adelantadas, y convendría se dieran ya en todos los viñedos los azufrados y sulfatados; pero como los vinos de la última cosecha están todavía en las cubas, el agricultor no piensa en llevar á cabo estas operaciones.

Cadiz

Los mercados han estado animados durante la presente semana, y han subido los precios de los cereales y leguminosas en los de Arcos y Puerto de Santa María, debido á la falta de existencias.

El aceite ha bajado en el Puerto de Santa María por falta de compradores.

La feria de Jerez ha estado muy concurrida, ascendiendo á 26.860 el número de cabezas de ganado que han concurrido á la misma, y se han llevado á cabo gran número de transacciones en los ganados de carne y escasas en el mular y caballar.

El pan y la carne, sin alteración sensible.

Albacete

Los mercados de cereales, legumbres y productos transformados, en calma y los precios sin alteración.

Las patatas que se exportan á las provincias de Valencia y Murcia con destino á la siembra han experimentado alza en los precios.

El azafrán continúa á bajo precio y sin demanda.

El estado de los sembrados es satisfactorio

Barcelona

Trigo candeal de Castilla, 17'25 á 17'50 los 54'600 kilos.—Idem del Danubio, 14'25 á 15 los 55 id.—Idem de los Estados Unidos, 16.—Cebada de Aragón, 6'50 á 7'25 los 70 litros.—Idem superiores de la comarca, 8 á 8'50.—Idem del Danubio superiores. 8'50. Aceites, los de Andalucía, 19'50 á 20'50 duros, según clase, y de 24 á 30 los de Tortosa y Urgell de calidad superior; todos por carga de 115 kilos, fuera puertas —Azufre molido en sacos de 40 kilos, 7.—Sulfato de cobre, 47 á 49 los 100 kilos.—Tártaros, 1'45 por grado los 100 kilos.

Sevilla

Trigos fuertes, 15'75 á 16 fanega.—Idem mezclillas, 14'50.—Idem blanquillos, 12'75 á 13'25.—Idem tremés, 12'50 á 13.—Cebada de país 6 á 6'50.—Idem navegada, 5'75.—Gorbanzos gordos, 32'50 á 40.—Idem regulares, 25 á 30.—Habas tarragonas, 10'50 á 11.—Idem mazaganas, 8 á 9'50 —Avena negra, 5'50 á 5'75.—Escaña, 4 á 4'50.—Yeros, 9'50 á 10.—Alpiste 30 á 32'50.—Alverjones, 9.—Maíz, 8'75.—Altramuces, 7'50.

Sacedón

Trigo superior, 10'25 fanega.—Idem inferior, 9'75.—Cebada, 4.—Avena, 3.—Vino superior, 1'88 arroba.

Pampliega

Trigo, 10 á 11'25 fanega.—Cebada, 5 á 5'50. Centeno, 7.—Avena, 3'50.—Titos, 3.—Yeros, 7'50 á 8'25.—Garbanzos, 10 á 22'50 para sembrar.

Granada

Trigo, 17'50 fanega.—Cebada, 6.—Centeno, 13.—Garbanzos, 25.—Vino tinto, 6'50 arroba. Idem blanco, 5.—Aceite, 11.

Loja

Trigos, 14'50 los recios y 13 los blanquillos.—Cebada, 5'75.—Habas y maíz, 10.—Aceite, 9.—Queso de cabras, 15.—Idem de ovejas, 20.

Tarragona

Trigos nacionales, 16 á 16'50 los 55 kilos.—Idem extranjeros, 15'25 á 15'50.—Cebada, 6'50 á 7'50 cuartera de 70'80 litros.—Maíz, 9'50 á 11.—Vino tinto del Priorato superior, 29 á 30 carga de 121'60 litros.—Idem mediano, 22 á 24 —Idem bajo, 16 á 20.—Idem Vendrell, 14 á 15.—Idem Montblanch, 12 á 13.—Idem de esta comarca, 12 á 14.—Idem blanco vírgen, 19 á 20.—Mistela negra, 40 á 45.—Idem blanca, 30 á 35.—Aceite del Campo, 4 50 cuartán de 4'13 litros.—Idem de Urgel, 4.—Idem de arriería, 3'50.

Reus

Almendra Esperanza en grano, 75 quintal.

Pontevedra

El mercado de cereales y legumbres, sin variación.

El de vinos con tendencia al alza, debido á la escasa cosecha del año anterior.

Ha dado principio en algunos puntos de la provincia la aplicación del caldo bordelés á las viñas, ante el temor de que el mildew repita los estragos que causó á la viña el año anterior.

Málaga

Trigos recios de primera del país, 17 á 17'50.—Idem de segunda, 16'50.—Idem de tercera, 16.—Idem blanquillos de primera, 14'50.—Idem de segunda, 13'50.—Cebada del país, 6'50 á 6'75.—Idem embarcada, 5'25 á 6.—Habas mazaganas, 10.—Idem cochineras, 10'75.—Garbanzos de primera, 50 á 55.—Idem de segunda, 45.—Idem de tercera, 40 —Altramuces, 8'50.—Matalahuga, 29.—Yeros, 8'25.—Guijas, 9 50.—Maíz, 12.—Alpiste, 32'50.—Trigos extranjeros de pimera, 15.—Idem de segunda, 14.

Peñafiel

Sembrados buenos después de las lluvias. El 24 de Abril un fuerte pedrisco causó daños de consideración en las viñas. Disponibles 80.000 cántaros vino tinto á 1'50 pesetas, sin demanda. Trigo, 11 á 12 pesetas fanega; cebada, 6; centeno, 6; avena, 4; algarrobas, 5'50; titos, 7, y yeros, 6'50.

Jadraque

Tiempo magnífico y campos inmejorables. Trigo, 10'50 pesetas fanega; cebada, 5'75; centeno, 6'50, y avena, 3'25.

Alcántara

Trigo barbilla, 15.—Cebada, 7'50.—Garbanzos, 25 á 37'50.—Vino blanco seco especial del año, 15 ar.—Aguardiente anisado de 17°, 11'50.—Idem doble anís de 24°, 16.—Vinagre, 3'50.—Aceite en los molinos, 13 ar.—Idem en la población, 14.

Ciudad Real

Candeal, 12'50 á 13 fan.—Trigo macho, 14 á 15.—Centeno, 7'50.—Cebada, 4'50.—Panizo, 9'50.—Vino tinto, 2'25 ar.—Idem blanco, 2.—Aguardiente de 26° cubiertos, 10'50.—Vinagre, 2'25.—Habichuelas, 3 50 á 4.—Patatas, 1 á 1'10.—Aceite, 9 25.

Gerona

Castellon de Ampurias: Trigo superior, 27 los 100 kilos.—Idem de segunda, 22.—Cebada, 10.—Maíz para sembrar, 21.—Idem común, 18.—Habas, 18.—Alfalfa vieja, 4 los 41'60 kilos.—Idem nueva, 2 50.—Hierba de prado, 3.—Idem nueva, 1'75.—Paja, 3.

Novelda

Cebada, 29 á 30.—Algarrobas, 1'25 arroba.—Vino tinto común del año, 1'25 á 1'40.—Idem defectuoso, 0'50 á 0'75.—Aceite andaluz, 7'75 arroba (8 kilos).

Cáceres

Trigo, 14 fan.—Centeno y cebada, 6'50.—Habas, 10.—Garbanzos, 20 á 25.—Vino nuevo, 3'25 á 3'50 cántaro.—Idem añejo, 3'50 á 4.—Aceite, 12'50 á 14.

Losces

Los sembrados han mejorado con las últimas lluvias, y si se repiten en este mes habrá abundantísima cosecha. La de azafrán será mala por la falta de aguas en Marzo. Trigo 35 pesetas cahíz, cebada 14, centeno 22, ovejas con cordero 25, carneros 19'50, corderos, 13 á 14 y azafrán 22 pesetas libra (350 gramos). Alza los cereales y baja los ganados. Arrastre á Zaragoza ó Hijar 0'50 pesetas arroba.

Calatorao

Los sembrados en regadío buenos pero en monte casi perdidos por falta de agua. Las viñas bien. Mucha paralización en la venta de vinos habiendo 500 alquceces que se cederían á 10 y 11 ptas. los 119 litros con 15 á 16° alcohol. De trigo hay 1.500 cahíces á 37 pesetas.

Palenzuela

Campos superiores. Viñas y frutales adelantados y con bastante muestra. Disponibles 12.000 cántaras de vino á 1'50 pesetas los 16'13 litros: Trigo, 11 pesetas fanega; cebada, 6; centeno, 7; avena, 4; yeros, 8; garbanzos 25 y vinagre 3 pesetas cántaro.

Carrión de los Condes

Tiempo bueno y sembrados mejorando. Trigo, 43 reales fanega; centeno, 25; cebada, 24; avena 13; alubias, 76; titos, 30; garbanzos, 140; yeros, 34, y vino en los pueblos 8 reales cántaro.

Daimiel

Candeal, 13 pesetas fanega; trigo, 12'50; cebada, 4'75; centeno, 7'75; panizo, 8; anís verde, 35; vino tinto, 1'75 pesetas arroba; blanco 1'50; vinagre, 1'50; aceite, 9'25; lana negra sucia, 15; blanca, 16, y corderos, 19'50. Tendencia á la baja.

Pamplona

Trigo, 5'50 robo (28'13 litros;) centeno, 4'75; cebada, 4; avena, 2'50; habas, 4'50; muelas, 3; aceite, 14'25 arroba; vino tinto, 3 cántaro (11'77 litros).

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba

EMISIÓN DE 1886

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto del 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el vigésimooctavo sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, el día 31 del actual, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal.

Según dispone el citado artículo, sólo entrarán en este sorteo los 1.184.500 billetes hipotecarios que se hallan en circulación.

Los 1.184.500 billetes hipotecarios en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.845 lotes de á cien billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo catorce bolas, en representación de las catorce centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 títulos emitidos y los 1.184.500 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la real orden de 6 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto se expondrán al público las 11.558 bolas sorteables, deducidas ya las 287 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además la comisión ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fe un notario, según lo previene el referido real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Julio próximo.

Barcelona, 13 de Mayo de 1893.—El secretario general, *Arístides de Artiñano*.

SALICILATOS

DE

BISMUTO Y CERIO

DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de real orden por el ministerio de Marina, previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad.

Recomendados por la Real Academia de Medicina y recetados por verdaderas eminencias de España y Ultramar, **porque curan inmediatamente como ningún otro remedio** empleado hasta el día, toda clase de *vómitos y diarreas; de los tísicos, de los viejos, de los niños y cólera, tifus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxis y eruptos fétidos.* Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, como nuestros INALTERABLES y MARAVILLOSOS

Salicilatos de Bismuto y Cerio

que se venden en todas las buenas farmacias de las provincias y pueblos de España, Ultramar y América del Sur.—Cuidado con las falsificaciones ó imitacienes, porque no darán resultado. Exigir la rúbrica y marca de garantía.

Depósito general: Almería, Farmacia Vivas Pérez.

MADRID

E. MAROTO Y HERMANO, IMPRESORES

Calle de Pelayo, 34

SGCB2021

THE EQUITABLE LIFE

ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Su Sucursal de Madrid, autorizada por Real orden de 10 de Octubre de 1882, ha pagado desde dicha fecha, hasta el 31 de Diciembre de 1892, á familias españolas, la suma de pesetas **5.841.650'85**, con la prontitud en el pago que acreditan los siguientes importantes siniestros:

POBLACIÓN	NOMBRE DEL ASEGURADO	Número de la póliza	Capital pagado — Pesetas	Días transcurridos entre la presentación de las pruebas y el pago
Madrid	D. Joaquín Gallardo	285.299	75.000	El mismo día.
Badajoz	D. Marcelino García	277.500	60.000	15 días.
Valencia	D. Antonio Vives Ciscar	241.551	50.000	5 »
Madrid	D. Ventura Roqueta Isern	301.553	50.000	4 »
Barcelona	D. Antonio Artigas	290.098	52.400	18 »
Vigo	D. Juan Lendi	334.981	50.000	El mismo día.
Barcelona	D. Alejo Soujol y Manitte	302.025	118.350	2 días.
Málaga	D. Manuel Loring Heredia	353.975	80.000	15 »
Barcelona	D. Francisco de Paula Campá	285.298	75.000	10 »
Barcelona	D. J. Vidal Rivas Torrens	273.408	250.000	El mismo día.

En 1893 ha pagado, entre otras varias pólizas, la núm. 534.845 del Excmo. Sr. D. Cristino Martos Balbi, por 100.000 pesetas, al *siguiente día* de recibir las pruebas completas del fallecimiento.

Aunque la puntualidad en el pago del siniestro es la condición primordial del seguro de vida, y de suponer es que todas las Compañías aseguradoras habrán de extremarla en el cumplimiento de tal obligación, ciertamente que ninguna puede acreditarla mayor que **La Equitativa**.

Situación financiera en 1.º de Enero de 1893:

Activo	793.233.719'54	pesetas
Pasivo	631.592.500'76	—
Sobrante	161.641.218'78	—
Seguros en vigor	4.410.111.834'71	—

Sucursal de España. Madrid, Alcalá, 18 (Palacio de su propiedad).

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada 4 jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—*Servicio de Tánger.*—El vapor *Joaquín del Piélago* saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La *Compañía Trasatlántica* y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Señores Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

LÍNEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPAÑÍA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Los vapores nombrados á continuacion ú otros, serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	FRANCISCA	El 3 de Mayo.
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	GRACIA	El 10 de ídem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	ERNESTO	El 17 de ídem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	LEONORA	El 24 de ídem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	HUGO	El 31 de ídem.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Suministrará más informes el consignatario D. Francisco Salazar, Muelle, 5, sucesor de D. Cándido Herrera.

GUANOS Y ABONOS PARA LAS TIERRAS

PREMIADOS EN CATORCE EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

GUANO AMONIACO FIJO

(Abono completo aplicable á todos los cultivos)

ABONO ESPECIAL PARA CEREALES

ABONOS PARA VIÑA, LEGUMBRES, JARDINES Y HORTALIZA

Estos abonos, fundados en la ley de restitución vegetal, devuelven á la tierra los elementos fertilizantes necesarios para el completo desarrollo de la planta, llevan la producción á su máximum de rendimiento y mejoran la composición de los terrenos.

FOSFATOS, SUPERFOSFATOS Y DEMAS MATERIAS FERTILIZANTES

Abono especial para viñas y árboles

(aplicable en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero)

Almacén de Drogas, **J. ALESAN**, Freixuras, núm. 23

BARCELONA

GRAN FABRICA DE HARINAS

SITUADA EN LA PROVINCIA DE MADRID

EN LA SIERRA PUERTO DE SOMOSIERRA

PROPIEDAD DE D. MOISES PARDILLA Y PARDILLA

FABRICANTE DE HARINAS

Esta fábrica admirable, montada á la altura de los adelantos modernos, y alimentada por un gran salto de agua de la célebre fuente la Peña del Chorro, de 12 metros, 70 centímetros, consta de un gran compresor, tres cedazos de 20 pies de largo, por seis de ancho, una limpia con dos bastidores dobles y dos ventiladores, cilindro separador de semillas, dos cribas cilíndricas, una limpia belga destinada para la maquila, una rosca mojadora y tres molares, elementos todos que hacen de esta fábrica un gran centro industrial, en donde se elabora la harina con perfección admirable. El motor es *turbina-Fontaine*, con grandes almacenes y magnífica casa. Se halla situada en la carretera de Madrid á Francia, partido de Torrelaguna, y los trigos que sirve son blancos, de peso de 94 á 96 libras fanega; siendo las harinas de lo más exquisito y superior.

PRECIOS

Harina de primera, á 16 reales arroba.
Idem de segunda, á 15 ídem íd.
Idem de tercera, á 12 ídem íd.
Idem de cuarta, á 7 ídem íd.
Comidilla, á 12 reales fanega.
Salvado fino, á 10 ídem íd.
Basto, á 7 ídem íd.

Los pedidos al dueño de la fábrica, Sr. Pardilla, Cerezo de Abajo (Segovia)

PRENSA PARA UVA

Las prensas sistema Mabille y Americano tienen la inmensa ventaja de no tener engranaje alguno y todas las piezas sujetas á roturas están suprimidas, por lo cual, no hay que temer un exceso de presión ó mala maniobra.

El ingenioso mecanismo de estas prensas las da un poder superior á todas las conocidas hasta la fecha, y la experiencia las reconoce como las más sólidas, mejor construídas y más baratas.

JORGE MARTÍN

É HIJOS,

CONSTRUCTORES

DE

MÁQUINAS

ALAEJOS—(Valladolid)

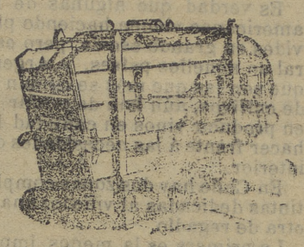

Aventadora para las mieses trilladas

Esta excelente máquina ha sido premiada en cuantos certámenes agrícolas ha sido presentada; y sus buenos resultados han sido los que la han generalizado entre los labradores castellanos, que ven en ella sólida construcción, fácil manejo y resultados inmejorables; de aquí la venta grande y siempre creciente que de las mismas se hace, viéndonos algunas veces imposibilitados de servirlas con la prontitud que deseáramos, por lo cual se suplican los pedidos con alguna anticipación.

También ofrecemos á nuestros favorecedores Ventiladores, Cedazos, Rodeznos, Ruedas hidráulicas, Turbinas, Saetines, Alivios y otros artefactos del ramo de molinería, así de agua como de vapor, arados de vertedera, trituradora para uva, norias para riegos y los renombrados calzos y Bajos de **Alaejos**.

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ÁLAVA)

DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

MARCA DEPÓSITADA

PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO

	VINO EN SU 2.º AÑO — Pesetas	3.º AÑO — Pesetas	1.º AÑO — Pesetas	Peso aproximado — Kilos.
Barrica de 225 litros con doble envase	230	280	350	300
Barril » 100 » »	110	130	160	140
Id. » 75 » »	85	100	120	112
Id. » 50 » »	60	70	85	80
Id. » 25 » »	35	40	45	40
Caja con 25 botellas	»	»	50	50
Id. » 12 »	»	»	25	25
Id. » 25 medias botellas	»	»	32	30

Todos los envases se envían precintados.

Pedidos. Pueden hacerse al administrador en Elciego (Alava), M. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

Depósitos en España

Almería: D. Juan Antonio Martínez. Reyes Católicos, 2.
Alcoy: D. Vicente Igual. Vall, 2.
Avila: Sres. Alvarez y Garcinuño. Plaza del Alcázar, 24.
Barcelona: D. Mario Ferrando. Cortes, 167, 3.º
Bilbao: D. Teodoro H. de Maruri. Estufa, 13
Burgos: D. Adolfo Mazón, Lain-Calvo, 2 y 4.
Cáceres: D. Antonio Lozano. Pintores, 4.
Cartagena: Sres. Alfonso Victoria é hijo, Plaza de San Agustín, 7.
Córdoba: D. Pedro Dorronsoro. Paraiso, 14.
Coruña: D. Jorge Navarro. Santa Catalina, 1.
Id. Sres. F. Martínez y Compañía. Real, 58.
Ecija: D. Fernando Sanz.
Gijón: D. José García Bosquet, Corrida, 38.
Granada: Sres. Cubillo Hermanos, Hotel Inglés, San Matías, 2.
Huelva: D. Jorge Pérez. Concepción, 12.
Jaén: D. Manuel Mediano. Cerón, 5 y 7.
Id. D. Manuel Sánchez Padilla, Maestra baja, 37.
Linares: D. Francisco Pérez. Iglesia, 10.
Logroño: D. Mariano Lucía. Portales, 86.
Madrid: Sres. Baldomero y Honorio. Sevilla, 14.
Málaga: D. Leovigildo García Fernández, Mesón de Vélez, núm. 1.
Murcia: D. Patricio Seiquer.
Oviedo: D. Nicolás G. Mori y Piedra, Mon, 26.
Id. D. Enrique de la Monja. Fruela, 9
Pamplona: D. Tomás Zabalo, Ciudadela, 11.
Puerto de Santa María: D. José L. García. Santa Lucía, 18.
San Sebastián: Sres. Balaguer, Coll y Ripoll. La Mallorquina, Plaza de Guipúzcoa.
Id. D. José Echave, La Urbana, Plaza de Guipúzcoa, 15.
Id. D. Próspero Delfos. Legazpi, 6.
Id. D. José García. Garibay, 5.
Id. D. Marcelino Almeyda, Id. 34.
Id. D. Casto Mocoroa, Legazpi, 5.
Id. D. Francisco M. Boada, Reina Regente, 2.
Santander: Sres. Saro y Pardo, Mendez Núñez, 16.
Santiago (Coruña): D. Juan Ponte, Rua del Villar, 29.
Segovia: D. Felipe Ochoa. Juan Bravo, 5.
Sevilla: Sres. Juan y José M.ª de Olmedo, Sociedad en comandita, Albareda, 31.
Tortosa: D. Enrique Carpa. Plaza de la Fuente.
Valencia: D. Julio Matton. Bajada de San Francisco, 13.
Valladolid: D. Manuel Gutiérrez Meneses. Calle de Santiago, núms. del 5 al 13.
Id. D. Eudosio López Civera, callede Santiago, núms. 1 y 3.
Vitoria: D. Pío Páramo. Estacion, 17.
Id. Sres. Manuel Pérez y C.ª, Postas, 16.
Zamora: D. Wenceslao Calvo Aguado.
Zaragoza: D. Conrado Amburo, Torre Nueva, 32.
Id. D. Leoncio Padules Olivan. C. del Pilar, número 32, ultramarinos.

Precios en estos depósitos

Caja con 25 botellas vino en su 4.º año.	Pesetas	60
Id. » 12 »	»	30
Una botella	»	2'50
Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año		36
Una media botella de vino en su 4.º año		1'50

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0'25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.

Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.

No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

EL FUNGIVORE

(CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN EN ESPAÑA Y FRANCIA)

Producto indispensable al agricultor para preservar y curar todas las enfermedades criptogámicas de la vid, el lúpulo, naranjo, olivo, manzano, patata, tomatera, melón, etc., tales como MILDEW, OIDIUM, ANTRACNOSIS, BLAK-ROOT, CLOROSIS, ROOT-BLANC, ERINUM, DORIPHORA, etc., que por su eficacia segura ante los decisivos experimentos y resultados obtenidos hasta el día, ha sido premiado con:

4 diplomas de honor; certámenes agrícolas de Marsella y Cette 1888; Concurso Internacional; París 1889 y Badalona (España), 1890. Gran medalla de oro, Exposición Niza, 1884; Sociedad Agricultores de Francia; Cámara Agrícola de Vaucluse 1861 y 1867, Nimes 1883, y otras.—Pídanse prospectos.

MINERAL DE AZUFRE FENICADO

(Privilegio de invención en España y Francia)

Con su empleo se destruyen radicalmente toda clase de insectos, como alticas, pulgones, orugas, babosas, gusanos, piojillos, gorgojos, etc.—Pedidos y correspondencia al único agente depositario en España, *Aureliano Monzonís*, Tapinería, 32, pral, Valencia.—Depósito: Carretera Real de Madrid, traste 2.º, núm. 13.

LA INESPERADA

AGUAS MINERALES NATURALES

DE POZUELO DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)

como *antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas, antisifilíticas y reconstituyentes*

Las mejores y más recomendadas de cuantas hasta hoy son conocidas, según lo justifican los análisis comparativos, que pueden verse en los catálogos de las principales farmacias.

Depósito central: Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).

Idem en Madrid: D. Melchor García (Capellanes, 1).

GRAN FÁBRICA DE DULCES DE MATÍAS LÓPEZ

PREMIADA CON OCHO MEDALLAS.—Unica en España que obtuvo **diploma de honor**, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de **Bruselas**, y Medalla de Oro en la Exposición de **Barcelona**.

Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y demás puntos extranjeros.—Se venden en las principales confiterías de España.

FÁBRICA: PALMA ALTA, 8.—MADRID

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS

Base purgante, NaO, SO 10° HO.-gr. 227

Depurativas NaS-gr. 00,490

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y *Antisifilíticas*.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

USO INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médica universal, con **30** grandes premios, **10** medallas de oro y **8** diplomas de honor.

Se vende en todas las FARMACIAS y DROGUERIAS.

UNA PESETA BOTELLA

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87. Madrid.—Teléfono 947.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA COMPAÑIA AGRICOLA

Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA

Medalla de oro en las Exposiciones Universales de **París** y **Barcelona** Gran diploma de honor en **Londres**. Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador, hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

NO HAY AGRICULTURA POSIBLE SIN ABONAR LAS TIERRAS

Exito grandísimo en todos los terrenos de España.

DIRECCIÓN: MADRID, PRECIADOS, 35

APUNTES DE LITERATURA GENERAL

Por **D. Luis Rodríguez Miquel**, catedrático de la Universidad de Salamanca. Esta obra, declarada de mérito por el Consejo de Instrucción pública, contiene numerosas ilustraciones y notas; se vende en las principales librerías al precio de 7 pesetas en rústica y 8 encuadernada.

LINEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPAÑIA DE NAVEGACION "LA FLECHA"

SERVICIO DE VAPORES-CORREOS

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO

POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES NOMBRADOS

Ida, Benita, Rita, Paulina y María

El 25 de Abril saldrá el vapor español

PAULINA,

admitiendo carga y pasajeros.

Sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.—Con cada remesa, deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.—Para solicitar cabida y para más informes, dirigirse á su consignatario,

D. Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS

Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Segadoras.—Rastrillos.—Cribas. Corta-raíces.—Corta-pajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.

Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.

Pulverizador NOEL..... 55 pesetas | Pulverizador EXCELSIOR..... 45 pesetas
— RELAMPAGO n.º 1. 45 » | Aparatos de tracción. De 200 á 100 »
— n.º 2. 35 » | Fuelles para azufrar. De 5 á 12 »

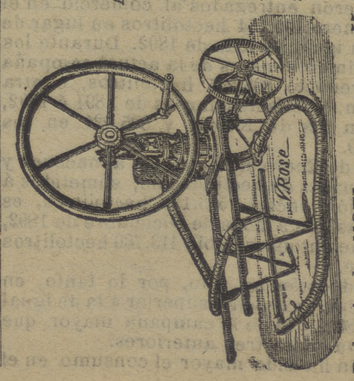

ALBERTO AHLES—*Paseo de la Aduana*, 15, *Barcelona*

Antigua Sucursal de la casa NOEL de Paris